



¿Conviene retirar efectivo de mi **TARJETA DE CRÉDITO?**



¿Necesitas dinero y para obtener recursos extra piensas en tu tarjeta de crédito (TDC)? ¡Ojo!, aunque disponer de efectivo de tu TDC es una alternativa que te puede ayudar en casos de emergencia, es conveniente que te informes bien sobre los cargos que la transacción te generará y las cantidades que puedes retirar.

¿Cómo funciona?

Funciona igual que cuando retiras dinero con tu tarjeta de débito, con la diferencia de que en ésta son tus fondos los que se ven disminuidos al momento de retirar el dinero, y cuando retiras de tu TDC son los recursos del banco emisor que te presta el dinero con la condición de pagarlo junto con los intereses y otros cargos que se generen.



¡Haz cuentas!

Es importante que sepas los cargos que debes considerar para saber si te conviene o no retirar efectivo de tu TDC, a continuación, te mostramos algunos de los costos que debes considerar:

1. Comisión por disponer de dinero en efectivo con tarjeta de crédito en cajeros automáticos.
2. La tasa de interés que se maneja con frecuencia es más alta que la de compras con la tarjeta de crédito.
3. Cobro de interés por las disposiciones de efectivo de manera diaria, desde el día que dispones del efectivo hasta que lo liquides, es decir, no tiene periodo de gracia.

Tips para tomar en cuenta:



Utiliza este tipo de disposiciones solamente en caso de urgencia o sucesos inesperados. Ten presente que si la usas para complementar tus gastos diarios, puedes acumular una deuda difícil de pagar.



Cubre lo antes posible el monto que retiraste en efectivo, ya que, por cada día que pase te cobrarán intereses y aumentará tu deuda, lo que podría generar un registro negativo en tu historial crediticio.



Si no puedes abonar el total del pago, procura que sea más del mínimo señalado, así reducirás el monto y el plazo de tu deuda, además de mantener el control de tus finanzas.



Recuerda que... No todas las TDC funcionan igual y podrían variar las comisiones y cargos por disponer de efectivo, por lo que te recomendamos revisar el contrato de tu TDC o en su caso ponerte en contacto con el banco emisor de la tarjeta.

Si tienes algún tipo de controversia con alguna entidad financiera y deseas asesoría comunícate a la CONDUSEF al Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos: **55 5340 0999**, o envía un correo electrónico a: **asesoria@condusef.gob.mx**



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



condusef.gob.mx